P9_TA(2024)0284

Configuración del mercado de la electricidad de la Unión: Reglamento

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de abril de 2024, sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2019/943 y (UE) 2019/942 y las Directivas (UE) 2018/2001 y (UE) 2019/944 para mejorar la configuración del mercado de la electricidad de la Unión (COM(2023)0148 – C9-0049/2023 – 2023/0077A(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(C/2025/1333)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2023)0148),

— Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 194, apartado 2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0049/2023),

— Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 14 de junio de 2023 ([1]),

— Visto el dictamen del Comité de las Regiones de 5 de julio de 2023 ([2]),

— Vistos el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 74, apartado 4, de su Reglamento interno y el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 22 de diciembre de 2023, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Vista la decisión de la Conferencia de Presidentes, de 21 de febrero de 2024, de autorizar a la Comisión de Industria, Investigación y Energía a dividir el procedimiento legislativo y a proceder a la presentación de dos textos consolidados separados para su examen en el Pleno;

— Visto el artículo 59 de su Reglamento interno,

— Vista la opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios,

— Vistas las cartas de la Comisión de Presupuestos y de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor,

— Visto el informe de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A9-0255/2023),

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

3. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

([1]) DO C 293 de 18.8.2023, p. 112.
([2]) DO C, C/2023/253, 26.10.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2023/253/oj.

P9_TC1-COD(2023)0077A

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 11 de abril de 2024 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2024/... del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2019/942 y (UE) 2019/943 en relación con la mejora de la configuración del mercado de la electricidad de la Unión

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, el Reglamento (UE) 2024/1747.)